



**Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso del Estado
Presente.**

Quienes suscribimos diputadas y diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, en el ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 56, fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 72 fracción V, 86 y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos formular la presente propuesta de punto de acuerdo, por el que se modifica el acuerdo aprobado por el Pleno del Congreso del Estado el 18 de diciembre de 2019, de creación de la Comisión Especial para dar seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, en atención a las siguientes:

Consideraciones:

Que se realizó un análisis del acuerdo de creación de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 emitido por este órgano de gobierno, en el que se consideró necesaria la modificación de los artículos segundo, tercero y quinto del citado acuerdo, para que atienda a las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato que regulan la creación, integración, objeto y extinción de las Comisiones Legislativas Especiales.

Que la Comisión Especial tendrá facultades transcendentales para el desarrollo sostenible y en el ejercicio de dichas facultades, asumirá la participación tanto con las autoridades del Ejecutivo Estatal como Municipales y con la ciudadanía para el análisis, revisión y seguimiento de los temas y objetivos de la Agenda 2030.

Qué, asimismo, dará seguimiento a todas aquellas actividades que esbozan propuestas para el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 dentro de las atribuciones del Poder Legislativo, permitiendo con ello tener un mayor campo de acción para lograr conseguir sus fines.

Por lo antes expuesto y fundado, en los términos del artículo 177 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, atentamente sementemos a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Acuerdo:

Artículo Único. Se reforman los párrafos Segundo, Tercero y Quinto, del Acuerdo aprobado por la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado el 18 de diciembre de 2019, de creación de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030, para quedar en los siguientes términos:

«**Primero.** ...

Segundo. La Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 tiene por objeto la realización de todas aquellas actividades necesarias a fin de dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda 2030 en el ámbito de competencia del Poder Legislativo del Estado.

Tercero. De conformidad con lo establecido por el artículo 100, último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, una vez agotado su objeto o al final del ejercicio de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, la Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 se extinguirá, previo informe de su presidencia y que así lo determine el Pleno del Congreso.

Cuarto. ...

Quinto. La presidencia de la Comisión Especial para dar Seguimiento a la implementación de la Agenda 2030 será la instancia del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, previa anuencia de la presidencia del Congreso del Estado, que se coordinará y vinculará con las instancias internacionales, nacionales, estatales y municipales que tengan por objeto el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de conformidad con la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.»



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

TRANSITORIO

Único. - El presente acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**GUANAJUATO, GTO., A 13 DE FEBRERO DE 2020
LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA
JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA**


Dip. J. Jesús Oviedo Herrera


Dip. José Huerta Aboytes



Dip. Vanessa Sánchez Cordero


Dip. Jaime Hernández Centeno


Dip. Raúl Humberto Márquez Albo


Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo


Dip. Juan Elías Chávez


Dip. María Eunices Reveles Conejo